

Buenos Aires, 2 de agosto de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una licitación privada a los efectos de lograr el servicio de vigilancia destinado a los edificios de las calles Villarino Nº 2010, Corrientes y Jean Jaurés y Tucumán Nº 1511, por el período comprendido entre el 1º de septiembre del corriente año y el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 2/6.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 301.283,84)- de la siguiente manera:

\$ 75.320,96 a la Cuenta "Servicios de vigilancia" (05-17-00-00-01-0097-3-9-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996; y

\$ 225.962,88 a la Cuenta "Servicios de vigilancia" (05-17-00-00-01-0097-3-9-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3º) Registrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

20/



GUILLELMO A. F. LOPEZ